Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 184

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEM 1, 6 Y 7 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A., EL ÍTEM 2 Y 4 A LA EMPRESA OLAM S.R.L., EL ÍTEM 3 A LA EMPRESA ALEMANIA CELL S.A. Y EL ÍTEM 5 A LA EMPRESA BIOS INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NOTEBOOKS Y OTROS" ID Nº 370.036, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 12 de noviembre de 2019.-

***VISTO**: El Memorándum DAF Nº 348/2019, de fecha 07 de noviembre del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 06/2019; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2019 **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NOTEBOOKS Y OTROS"** ID Nº **370.036** a ser imputado en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador FONACIDE;*

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 17 de octubre de 2.019, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: DATA SYSTEMS, SANRI S.A., PRINTEC S.A., OLAM S.R.L., ALEMANIA CELL S.A, SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA, SDM CONSULTING, RN SERVICE y ITCS S.A..;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 04 de noviembre del 2019, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación de los ítems 1, 6 y 7 a la empresa "SDA PARAGUAY S.A., los items 2 y 4 a la empresa "OLAM S.R.L.", el ítem 3 a la empresa ALEMANIA CELL S.A. y el item 5 a la empresa BIOS INFORMÁTICA por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 184

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEM 1, 6 Y 7 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A., EL ÍTEM 2 Y 4 A LA EMPRESA OLAM S.R.L., EL ÍTEM 3 A LA EMPRESA ALEMANIA CELL S.A. Y EL ÍTEM 5 A LA EMPRESA BIOS INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, NOTEBOOKS Y OTROS" ID Nº 370.036, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Artículo 1º.- ***Adjudícase*** *el Ítem 1 Impresora Multifuncion Laser, Ítem 6 Notebook Tipo 1 y el Item 7 UPS a la empresa "SDA PARAGUAY S.A., el Ítem 2 Impresora Color y Ítem 4 Scanner a la empresa "OLAM S.R.L.", el Item 3 Impresora de Chorro a la empresa ALEMANIA CELL S.A. y el Item 5 Notebook Tipo 3 a la empresa BIOS INFORMÁTICA, correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, NOTEBOOKS Y OTROS; ID Nº 370.036, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República..-*

Artículo 2º.- ***Adjudícase*** *a la empresa SDA PARAGUAY S.A. por un monto total de* ***Gs. 63.450.000*** *(guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido, a la empresa OLAM S.R.L. por un monto total de* ***Gs. 13.956.280*** *(guaraníes trece millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta) IVA Incluido; a la empresa ALEMANIA CELL S.A. por un monto total de* ***Gs. 3.480.000*** *(guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta mil) IVA Incluido y a la empresa BIOS INFORMÁTICA por un monto total de* ***Gs. 7.200.000*** *(guaraníes siete millones doscientos mil) IVA Incluido .-*

Artículo. 3º.- ***Autorízase*** *las suscripción de la Ordenes de Compras respectivas.-*

Artículo 4º.- ***Impútase*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador FONACIDE" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.-*

Artículo 5º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívase.-*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva